



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 072- 2023 - GM/MDC

Calana, 01 de Agosto del 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Calana, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2015 de fecha 26 de febrero de 2015 y modificatorias, se dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Calana, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2023-GM-MDC, de fecha 18 de julio del 2023, se resolvió dar por concluida la designación del Ing. Civil Alex Fernando Chura Castro, como Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la entidad suscrita. Asimismo, en su artículo segundo se hizo constar que prevalecían las designaciones de Inspector de Obra en diversos Proyectos de Inversión de la Entidad, detalle que fue parte integrante de dicha resolución.

Por lo expuesto, y en uso de sus atribuciones administrativas conferidas con Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023 en materia de Proyectos de Inversión y con el visto bueno de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, a partir de la fecha el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2023-GM-MDC de fecha 18.JUL.2023, y en consecuencia dar por concluidas las designaciones como **INSPECTOR** del Ing. **ALEX FERNANDO CHURA CASTRO** con CIP 200739, conforme al siguiente detalle:

NATURALEZA	Expediente Técnico de Obra / Proyecto aprobado por Resolución N°	DENOMINACIÓN	SE DEJA SIN EFECTO LEGAL la designación de Inspector de Obra con Resolución N°
Plan de Mantenimiento	053-2023-GM/MDC de fecha 06.JUN.2023	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIEDRA BLANCA, DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"	055-2023-GM/MDC de fecha 07.JUN.2023
Actividad de Intervención Inmediata (AI)	040-2023-GM/MDC de fecha 12.MAY.2023	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANAL BAJO CAPLINA, SECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE C, EN LA LOCALIDAD DE CALANA, DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".	048-2023-GM/MDC de fecha 22.MAY.2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



Actividad de Intervención Inmediata (AII)	041-2023-GM/MDC de fecha 12.MAY.2023	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANAL BAJO UCHUSUMA, SECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE C, EN EL ANEXO DE CERRO BLANCO, DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".	047-2023-GM/MDC de fecha 22.MAY.2023
Plan de Mantenimiento	013-2023-GM/MDC de fecha 14.FEB.2023	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SARDINELES EN LA AVENIDA CELESTINO VARGAS DEL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA".	021-2023-GM/MDC de fecha 23.FEB.2023
Proyecto de Inversión	043-2022-GM/MDC de fecha 01.JUN.2022	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - TACNA". con CUI 2536251	005-2023-GM/MDC de fecha 18.ENE.2023
Proyecto de Inversión	066-2022-GM/MDC de fecha 01.SET.2022	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL PASAJE CARAMOLLE Y LA CALLE 01 ENTRE LA AV. CELESTINO Y LA CARRETERA TACNA - CALANA - PACHIA, DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA-TACNA". con CUI 2269163.	003-2023-GM/MDC de fecha 03.ENE.2023

ARTICULO SEGUNDO: *DISPONER la notificación de la presente resolución a la parte interesada y las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, conforme lo prescrito a Ley.*

ARTICULO TERCERO: *ENCARGAR al área responsable la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Lic. Adm. **ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO**
GERENTE MUNICIPAL

SC
Alcaldía
GM
GAJ
GAF
SC
GIDU
USLI'
RRHH
Interesado(1)